



**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INDESOL**

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE LA INFORMACIÓN A CARGAR EN LA PNT	TITULAR	ENLACE DE TRANSPARENCIA
Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Flavio Martínez Zavala	Miguel Ríos Rosales. Jefa del Departamento de Transparencia.
		Edgar Osorio Plaza. Apoyo a Jurídico y Transparencia.

ARTÍCULO 70 LGTAIP			
FRACCIONES	ÁREA	ESTADO ACTUAL	COMENTARIOS
IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Unidad de Transparencia	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Unidad de Transparencia	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Dirección de Asuntos Jurídicos	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	



ARTÍCULO 70 LGTAIP			
FRACCIONES	ÁREA	ESTADO ACTUAL	COMENTARIOS
XXX. Las estadísticas que generen en el cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Unidad de Transparencia	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Dirección de Asuntos Jurídicos	Pendiente actualizar 1er. Trimestre del 2019.	
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Dirección de Asuntos Jurídicos	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Dirección de Asuntos Jurídicos	Revisar actualización, ya que se ha reportado que el Indesol no genera juicios y establece sentencias.	Revisar actualización, ya que se ha reportado que el Indesol no genera juicios y establece sentencias.



ARTÍCULO 70 LGTAIP			
FRACCIONES	ÁREA	ESTADO ACTUAL	COMENTARIOS
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Unidad de Transparencia	Pendiente actualizar 1er. Trimestre del 2019.	Durante el Ejercicio 2019 el Comité de Transparencia del Indesol no ha sesionado. Se debe llevar a cabo acta de instalación y se integra por los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos, del OIC de Bienestar, así como el Coordinador de Archivos, el Titular del Archivo de Concentración y el Titular del Archivo Histórico (estos datos los debe proporcionar el DGAAOF del Indesol
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Unidad de Transparencia	Actualizado 1er. Trimestre del 2019.	



ARTÍCULO 80 LGTAIP			
FRACCIONES	ÁREA	ESTADO ACTUAL	COMENTARIOS
<p>Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:</p> <p>I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p>		<p>Se tiene que remitir información al INAI para que decida que se debe publicar.</p> <p>Pendiente actualizar 1er. Trimestre del 2019.</p>	<p>Información referente a Personas Físicas y Morales que se considere relevante.</p>